



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

Punta Alta, 28 de noviembre de 2024

Año 2024

Corresponde Expte. R-345-2024

Resolución N° 309

VISTO

La necesidad de que distintas arterias del Barrio Laura de la localidad de Punta Alta cuenten con más luminarias;

CONSIDERANDO

Que vecinos que viven en las calles Diagonal Cabildo, Moreno y Corrientes han manifestado que la falta de luminarias de este sector se ha convertido en una problemática barrial;

Que a raíz de la inexistencia de alumbrado público en dicha zona, hoy quienes transitan esas arterias son víctimas de la inseguridad;

Que los rosaleños que viven allí cuentan únicamente con las luces domiciliarias que no alcanzan a alumbrar bien, motivo por el cual se transformó en un lugar de permanente delito;

Que cabe destacar que en esas calles hay varios terrenos baldíos que se encuentran en obra y que, ante la falta de luminarias, se han producido robos de materiales de construcción;

Que para visualizar el área descrita en esta resolución, se adjunta como ANEXO I un mapa con la correspondiente localización (Manzana 175 y 176);

Que asimismo también se adjunta como ANEXO II, imágenes de las arterias mencionadas en horarios nocturnos para que se observe la falta de iluminación;

Que desde este Honorable Cuerpo se han sancionado las Resoluciones N° 67/2022 y N° 23/2024, las cuales instan a abordar problemáticas similares, pero hasta la fecha no se han implementado soluciones concretas para los vecinos de la zona, perpetuando el estado de abandono y la falta de respuesta a sus necesidades;

Que el alumbrado público es una medida indispensable de seguridad, que se utiliza tanto para prevenir accidentes como para impedir actos delictivos;

Que por todo lo expuesto, consideramos oportuno solicitar que se coloquen en las calles de dicho sector columnas de alumbrado público;

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL
ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION:

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que, a través del área correspondiente, tenga a bien analizar la viabilidad técnica y presupuestaria, a los efectos de colocar columnas de alumbrado público en las Manzanas 175 y 176, ubicadas en las calles Corrientes, Moreno, Pedro Pico, Diagonal Cabildo y Primera Junta respectivamente de la localidad de Punta Alta.-

Artículo 2º: Se adjunta como "Anexo I" el mapa de localización de las manzanas ----- mencionadas. -



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**"1984-2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có"**

Artículo 3º: Se adjuntan como "Anexo II" las correspondientes imágenes de la problemática
----- señalada.-

Artículo 4º: Visto y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Martín Francisco Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



María Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

ANEXO I



Martín Francisco Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



María Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



**“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”**

ANEXO II



Martín Francisco Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



María Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante